

**AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE FONDO FIJO A
DOÑA INGRID FERNANDEZ CARVAJAL.**

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.537/2019.

ARICA, 25 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio DAE N°583/2019 de fecha octubre 08 de 2019. Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/125/2019 de fecha 02 de julio de 2019 y Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

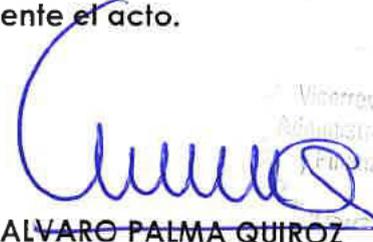
RESUELVO:

1.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña Ingrid Fernández Carvajal, RUT N° [REDACTED] Planta, grado 5, jornada completa, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°103. **RINDE FIANZA.**

**Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.**



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR